

Sesion 43.^a extraordinaria en 14 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PUGA BORNE

SUMARIO

Se acuerda dejar la aprobacion del acta para la sesion próxima.—El señor Corbalan llama la atencion del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública hácia la conveniencia de derogar el decreto que coloca a los liceos de niñas en diferente categoría que los demas establecimientos de instruccion secundaria.—Se dan por terminados los incidentes.—Se pone en segunda discusion, i queda ésta pendiente la partida 6.^a del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Acta

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Para los efectos de la aprobacion del acta, la presente sesion se considerará como continuacion de la del dia.

Acordado.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

Liceos de niñas

El señor CORBALAN.—Siento que no se encuentre en la Sala el honorable Ministro de Instruccion Pública, a quien deseaba dirigirle algunas breves observaciones con respecto a un decreto, dictado el mes de mayo del año próximo pasado i que no seria justo ni equitativo mantener en vigor.

Con este decreto, que coloca en distinta situacion a los liceos de niñas de los demas establecimientos de instruccion secundaria, se crea una situacion irregular i depresiva al profesorado de los liceos de niñas.

Estos liceos, como lo saben mis honorables colegas, tienen un personal competente i dedicado a sus tareas. La enseñanza se da a las alumnas en conformidad con los reglamentos de instruccion secundaria; particu-

larmente ocurre esto en el liceo de niñas número 5 de Santiago, cuya organizacion i enseñanza es completamente análoga a los liceos fiscales de hombres, pues en ellos se prepara a las alumnas para ponerlas en situacion de poder optar al grado de bachiller en humanidades.

La remuneracion por las clases debe ser, por lo tanto, idéntica a la de los liceos de hombres.

Naturalmente el personal femenino de aquellos debe gozar de las prerrogativas de que gozan los profesores de éstos.

Pero el decreto de mi referencia, por razones que no alcanzo a comprender, ha privado a las profesoras del derecho a premios, que por lei del año 79 tienen todos los profesores de los liceos de la República.

No hai razon alguna, a mi juicio, para privar a las profesoras de este derecho.

La junta de vijilancia del liceo de niñas número 5, que es el establecimiento femenino mas a la altura de los liceos de hombres, por su programa i planes de estudio, ha acordado solicitar del Supremo Gobierno que no se exceptúe del derecho a premios a las profesoras.

Yo creo que hai motivos sobrados de equidad para que se derogue ese decreto i se haga estensivo aquel derecho a todas las profesoras, en particular a las del liceo de niñas número 5.

Como no está el señor Ministro del ramo, suplico a sus honorables colegas aquí presentes que le trasmitan mis observaciones en el sentido de la derogacion del decreto que he mencionado.

El honorable señor Viel, cuando era Ministro del ramo, suspendió los efectos de ese decreto que reduce en un treinta i tres por ciento el sueldo de las profesoras de los liceos de niñas i que las priva del derecho

los premios, hasta el 1.º de enero del presente año; pero yo creo que es necesario derogar definitivamente ese decreto, que es, sin duda, injusto e inconveniente.

Espero que el honorable Ministro de Instrucción estudiará el asunto i resolverá a la brevedad posible.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Quiero solo manifestar al honorable Diputado que me apresuraré a trasmitir al señor Ministro de Instrucción las observaciones que ha hecho Su Señoría a fin de que, estudiando este asunto, pueda dictar el decreto a que Su Señoría ha hecho referencia en la forma indicada.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Lei de presupuestos

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Entrando en la órden del día, corresponde ocuparse de la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, que quedó para segunda discusión en la sesión de hoy.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cómo ha quedado el ítem que está para segunda discusión?

El señor SECRETARIO.—Hai una indicación del señor Irarrázaval para intercalar un ítem de cinco mil pesos para adquirir el plano de la rejion salitrera, hecho por el señor Jorge Heuisler, ampliada por el señor Ministro en el sentido de consultar nueve mil pesos para adquirir planos de las rejiones salitrera i ganadera.

El señor ESPINOSA JARA.—Entiendo que el señor Irarrázaval aceptó la modificación del señor Ministro.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pediría que se dividiera la votación, porque cinco mil pesos se destinan a adquirir planos de la rejion salitrera i cuatro mil a adquirir planos de terrenos de colonización.

Los fondos para adquirir planos de terrenos de colonización caben en este Ministerio; los otros deben consultarse en el presupuesto de Hacienda.

Votaré la parte de la indicación formulada por el señor Ministro; pero no la formulada por el señor Irarrázaval.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Habría que hacer indicación en el sentido que espresa Su Señoría, porque ya se

ha aceptado una fórmula jeneral para consultar esta indicación.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si es así, votaré en contra de la indicación; pero de todas maneras, me permitiré manifestar al honorable Ministro la necesidad de hacer concluir los estudios i planos de las rejiones salitreras a que se refiere la indicación del señor Irarrázaval, a las oficinas públicas encargadas de esos trabajos.

De la rejion salitrera del norte, entiendo que hai planos hechos por la Delegación Fiscal, bajo la dirección de don Juan Francisco Campaña.

De la rejion salitrera de Antofagasta también se han hecho planos por esta misma oficina i los hai detallados de las rejiones de Taltal i Tocopilla.

Convendría concluir lo ya empezado i reunir estos planos i darles el carácter oficial que deben tener ante el público.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me permito formular indicación para que, a continuación del ítem 99 de la partida 6.ª se ponga un ítem que diga: "Para suscripción del Gobierno de Chile a "la América Latina", ocho mil pesos"....

En el presupuesto del año anterior figuró una partida de diez mil pesos para suscripción a este mismo periódico.

Es éste un diario que día a día dedica una o dos columnas a Chile.

En un ejemplar que tengo a la mano veo un artículo que se titula: "Las Riquezas naturales de Chile; su porvenir", artículo que ocupa dos columnas.

I así todos los días.

Esta propaganda hecha así en Europa, me parece mas útil para difundir el conocimiento de nuestro país en Europa que la propaganda por folletos que muchas veces ha acogido el Gobierno.

Además, todos los Gobiernos sud-americanos están suscritos a este diario i no es posible que Chile se exceptúe de un temperamento que todos los demás países vecinos consideran útil.

Como he dicho, es mejor que toda otra propaganda en favor de Chile los artículos que se publican en este diario.

Así, en otro de los números que tengo a la mano, encuentro un artículo sobre la hospedería de inmigrantes de Valparaíso, en que se relata prolijamente la forma en que se hace la instalación de inmigrantes.

Esto es útil para atraer inmigrantes, sin necesidad de que el Estado gaste injen-

Dejo, pues, formulada indicacion para que se consulten ocho mil pesos con el objeto que he indicado.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En discusion la indicacion.

El señor CORBALAN.—¿A qué diario se refiere Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A un diario de Paris que edita treinta mil quinientos ejemplares, que se titula *L'Amérique Latine*, i que es órgano de las naciones sud-americanas.

Es una publicacion mui importante.

El señor CORBALAN.—Seria conveniente oír la opinion del Gobierno sobre este particular.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ya se ha suscrito el Gobierno a esta publicacion el año pasado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Desearia solamente agregar una palabra con relacion a la compra del plano que he tenido el honor de proponer que autorice la Cámara.

Si se trata de una obra literaria cualquiera, de una coleccion de versos, de un tratado de rimas o de una obra de propaganda de alguna dama extranjera, como la de Mrs. Robinson Wriqth, pongo por caso, ahí está el Estado para comprarlas.

Pero, si se trata de un plano tan interesante como éste, de una obra científica de verdadero valor que debemos estimular, se escatiman los fondos del Estado.

Este mapa a que me vengo refiriendo, ha sido hecho por uno de los ingenieros mas distinguidos i competentes con que contamos en Chile, que formó parte de la Comision de Límites durante tantos años.

Este mapa, que es solo una parte de una larga serie que piensa el autor publicar, abarca solo una parte de la rejion salitrera; pero comprende todas sus fuentes de produccion, todas las riquezas que contiene i que muchos ni siquiera sospechamos que existen.

¿Es posible que a una obra de este especie, de tanto estudio, no de imaginacion sino de estudio concienzudo, no pueda prestarle el Estado su concurso?

Por esto no puedo comprender que haya en la Cámara quienes se opongan a la adquisicion por el Estado de esta obra.

Se dice que ya hai otros planos semejantes a estos; pero yo digo que no hai plano mejor que éste.

Pero sea como fuere, ¿acaso no compramos los libros de la Biblioteca nueva a pesar de que

antes se han adquirido otros libros sobre las mismas materias?

¿No hemos comprado la obra de la señora Robinson Wright, sin tomar en cuenta los numerosos libros análogos que llenan las bibliotecas del Ministerio de Instruccion, del de Relaciones i de todos los demas?

No alcanzo a comprender, señor, este espíritu de contradiccion que anima a algunos Diputados de esta Cámara.

Hai aquí Diputados que hacen el papel de inspectores de opiniones ajenas; que, cuando alguien espone una opinion que no sea la de ellos, salen armados como nuevos señores de horca i cuchilla a atacar al autor de esa opinion, que no ha cometido mas delito que no estar de acuerdo con Sus Señorías.

Esta es una tiranía inaguantable i es bueno, por el prestigio nuestro, que esto termine.

Pido a mis honorables colegas que estudien este plano; i, si encuentran que es bueno, que es una obra que se debe estimular, será llegado el caso de acordar una suma para que sea adquirido por el Estado.

Así como se compran tantas obras que no dan idea exacta de nuestras riquezas naturales, de nuestros caminos, de nuestros terrenos, que se compre i que se reparta este plano que nos da idea de cómo se pueden explotar cien mil fuentes de riquezas que existen en el pais i que actualmente están casi en absoluto desconocidas.

A fin de que la Honorable Cámara pueda pronunciarse con mayor conocimiento sobre esta materia, pido al señor Ministro de Hacienda, que ha examinado lijeramente este plano, que se sirva espresar la impresion que le ha causado.

Por lo demas, acepto que la indicacion se redacte en una forma facultativa, es decir, autorizando al Gobierno para que compre este plano, si lo estima conveniente.

Esta idea ha sido combatida en la Honorable Cámara a pretesto de que el señor Campaña ha hecho otro plano.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Gobierno tomará informe de oficinas técnicas, i con este informe, que creo será favorable, hará la adquisicion.

Entiendo que el autor de este plano ha refundido todos los demas conocidos hasta la fecha.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desearia que la indicacion del honorable Diputado por Concepcion se hiciera tambien en forma autoritativa, es decir, si el Gobierno lo estima conveniente.

Me permito modificarla en este sentido.

La América Latina no es un diario; es un periódico que aparece una vez por semana, i no tiene mas vida que las suscripciones de los gobiernos.

En Paris no circula ni se vende; para proporcionárselo es necesario ir a la imprenta por que se edita.

Mucha mas circulacion tiene *Le Figaro*, *Le Petit Journal* i otros, que servirian mas eficazmente a este propósito de propaganda.

Por consiguiente, modifíco la indicacion del honorable señor Concha en el sentido de que se faculte al Gobierno para suscribirse a los periódicos por medio de los cuales pueda hacerse una propaganda mas eficaz en favor de Chile.

El señor CONCHA (don Malaquías).—He hecho indicacion para que se subvencione un órgano determinado de publicidad, i el honorable señor Izquierdo quiere modificarla en el sentido de que la subvencion se dé al *Figaro*, al *Petit Journal* o a otros.

Estimo que la indicacion de Su Señoría no es modificacion de la que he formulado.

Pido, por consiguiente, que se vote mi indicacion, sin perjuicio de que se vote tambien la del señor Izquierdo, si él lo desea.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Modifíco la indicacion del honorable Diputado por Concepcion en la forma que he insinuado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No

es la primera vez que el Gobierno de Chile se suscribe a una publicacion de esta especie.

Ademas, la Arjentina, el Brasil han obtenido una gran corriente inmigratoria gracias a este sistema de suscripciones i de propaganda por la prensa europea.

Es sabido que no podemos traer un millon de inmigrantes en un momento; pero la accion paulatina de la prensa puede ofrecer un medio eficaz para conseguir la inmigracion.

Es posible que no haya llegado *La América Latina* a manos de muchos chilenos que viajan por Europa; i, si no es una publicacion que tenga un tiraje de trescientos mil ejemplares, tendrá, por lo ménos, uno treinta mil mil, que serán otras tantas gotas de agua que irán poco a poco realizando el propósito de dar a conocer a nuestro pais.

El señor LEIVA.—No hai número, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se está llamando, señor Diputado.

Terminado el plazo reglamentario.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como se ha llamado durante el plazo reglamentario i no hai número en la Sala, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.